



Asamblea General

Distr. limitada
9 de junio de 2016
Español
Original: inglés

Septuagésimo período de sesiones

Tema 20 del programa

Desarrollo sostenible

Afganistán, Angola, Antigua y Barbuda, Australia, Azerbaiyán, Bahamas, Bangladesh, Cabo Verde, Canadá, Chile, Costa Rica, Cuba, Dinamarca, Ecuador, Emiratos Árabes Unidos, Eslovenia, España, Fiji, Georgia, India, Irlanda, Islas Marshall, Islas Salomón, Israel, Italia, Japón, Kazajstán, Kiribati, Marruecos, Mauricio, México, Mónaco, Myanmar, Nauru, Nicaragua, Nueva Zelandia, Países Bajos, Palau, Papua Nueva Guinea, Perú, República Dominicana, Samoa, Singapur, Sri Lanka, Suecia, Suriname, Tailandia, Tonga, Turquía, Tuvalu, Uganda, Vanuatu y Zimbabwe: proyecto de resolución

Día Internacional de los Trópicos

La Asamblea General,

Reafirmando sus resoluciones [53/199](#), de 15 de diciembre de 1998, y [61/185](#), de 20 de diciembre de 2006, relativas a la proclamación de años internacionales, y la resolución 1980/67 del Consejo Económico y Social, de 25 de julio de 1980, sobre años y aniversarios internacionales, en particular los párrafos 1 a 10 de su anexo, relativos a los criterios convenidos para su proclamación, así como los párrafos 13 y 14, en los que se establece que no debe proclamarse día o año internacional alguno antes de que se hayan hecho los arreglos básicos necesarios para su organización y financiación,

Reconociendo que las naciones tropicales han realizado progresos importantes, aunque se enfrentan a diversos desafíos que requieren una atención especial en una serie de indicadores y datos sobre desarrollo para lograr el desarrollo sostenible¹,

Observando que la región de los trópicos abarca el 40% de la superficie total mundial y alberga aproximadamente el 80% de la diversidad biológica del mundo y gran parte de su diversidad lingüística y cultural,

¹ A ese respecto, el Gobierno de Australia destaca la contribución del proyecto sobre el Estado de los Trópicos.



Reconociendo los desafíos específicos que enfrentan las zonas tropicales, las consecuencias de gran alcance que tienen los problemas que afectan a la zona tropical del mundo, y la necesidad, a todos los niveles, de crear conciencia al respecto y subrayar el importante papel que desempeñarán los países de los trópicos en la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible,

1. *Decide* designar el 29 de junio Día Internacional de los Trópicos;
2. *Invita* a todos los Estados Miembros, las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas y otras organizaciones internacionales y regionales, así como a la sociedad civil, incluidas las organizaciones no gubernamentales, a observar el Día Internacional de los Trópicos de manera apropiada y de conformidad con las prioridades nacionales, a fin de crear conciencia sobre los trópicos, los desafíos específicos que enfrentan los países de esa zona y las nuevas oportunidades que representan;
3. *Destaca* que el costo de todas las actividades que puedan derivarse de la aplicación de la presente resolución deberá sufragarse mediante contribuciones voluntarias;
4. *Solicita* al Secretario General que señale la presente resolución a la atención de todos los Estados Miembros, las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas y las organizaciones de la sociedad civil para que el Día se celebre de forma apropiada.
